

RESOLUCIÓN N° 8/2021

VISTO:

Que en virtud de la necesidad de la vacunación del COVID-19 del personal de limpieza de los establecimientos educativos locales, los cuales son fundamentales en el funcionamiento de dichos establecimientos.

Y CONSIDERANDO:

Que en la emergencia sanitaria por el COVID-19 que empezó el año pasado y continúa en la actualidad nunca dejaron de trabajar, que todo el personal de limpieza es fundamental en el contexto epidemiológico para el cuidado de la salud.

Que dicho personal se considera esencial ya que está en contacto permanente con directivos, docentes y alumnos.

Por todo lo expresado,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba considere como esencial al personal de limpieza de los establecimientos educativos locales, para la vacunación del COVID-19.

Artículo 2º: De forma.

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIUNO.-**

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas